

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37129 TOLEDO

Edicto

D.^a Concepción Álvarez García, Secretaria Judicial del Jdo. 1^a Instancia e Instrucción n^o 1 de Toledo, por el presente Hago Saber:

1^o.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n^o Sección I Declaración Concurso 223/2013 y Nig n^o 45168 411 2013 0010563 se ha dictado en fecha 09 de Septiembre de 2013 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Spiral Managemet Services, S.L., con Cif n^o B-45541653, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Calle del Encinar, nave 278, Polígono Industrial Monteboyal, en Casrribios del Monte (Toledo).

2^o.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administrador concursal a Ignacio Capote Alcocer, con domicilio postal en Centro de Negocios Santa Clara, Bajada de Castilla la Mancha s/n 45003 y dirección electrónica capotealcocer@hotmail.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3^o.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Toledo, 9 de septiembre de 2013.- Secretaria Judicial.

ID: A130054317-1